

EDICTO

En la Notaría de **CRISTINA MOSQUERA CRIADO**, sita en Avenida de Compostela, número 39, entresuelo 5, Padrón (A Coruña), código postal 15900, se está tramitando expediente de dominio para inmatriculación en el Registro de la Propiedad, en los términos siguientes:

I.- Identificación del expediente: Acta autorizada el 13 de mayo de 2025, número 418 de protocolo.

II.- Objeto:

1.- **Descripción:** **URBANA. CASA destinada a VIVIENDA UNIFAMILIAR**, señalada con el número 76 en el lugar de Teairo, municipio de Dodro (A Coruña), compuesta de planta baja y planta alta, con una superficie total construida de ciento dieciséis metros cuadrados (116 m²), distribuida por igual entre ambas plantas. Ocupa la totalidad de la finca en que está enclavada, de una superficie de cincuenta y ocho metros cuadrados (58 m²). Linda: frente, camino; izquierda entrando, parcelas del polígono 501, números 5048, de María Garrido Soto, y 3033, de Adorinda Sónora Caamiña; derecha, parcela catastral 000102100NH22G0001EG, de Antonio Otero Castro; y fondo, parcela catastral 000102100NH22G0001EG, de Antonio Otero Castro, y, en parte, parcela 5047 del polígono 501, de Marcelina González Sónora.

2.- **DATOS CATASTRALES:** - Referencia catastral: **000601900NH22G0001FG**. - Titular: Elisabeth Ordóñez Garrido. - Superficie gráfica: cincuenta y ocho metros cuadrados (58 m²). - Superficie construida: ciento dieciséis metros cuadrados (116 m²). - Y año de construcción: 1900.

III.- La promotora del expediente es:

Doña ELISABETH ORDÓÑEZ GARRIDO, mayor de edad, vecina de Dodro (A Coruña), con domicilio en el lugar de Teairo, número 76.

Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria.

Tales derechos podrán inscribirse o anotarse, en su caso, en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio.

Cualquier interesado tiene derecho a comparecer en esta Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en plazo de un mes.

Padrón, 19 de junio de 2025.